

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0641-D-FLCH-2018
Lima, 20 de junio de 2018

Visto el expediente N.º 03234-FLCH-2018 de fecha 16 de abril de 2018 referente a la convalidación de cursos;

CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduado y Titulados;

Que la Srta. KAKAZU NAVARRO Tatiana Lucía, ingresó a la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, por la modalidad de Graduados o Titulados y solicita la convalidación de cursos;

Que con Oficio N.º 033/FLCH-EPCR/2018 de fecha 24 de abril de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, informa sobre la convalidación de cursos a favor de la recurrente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Aprobar la convalidación de cursos a favor de la Srta. KAKAZU NAVARRO Tatiana Lucía, con código de matrícula N.º 18030392, alumna de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

CURSOS APROBADOS Universidad de San Martín de Porres EP de Turismo y Hotelería		CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Conservación y Restauración- Plan de Estudios 2018		
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Ética Profesional	HSO106	Ética, Ciudadanía y Diversidad Cultural	14	4.0
Lengua	HSO101	Lenguaje y Comunicación	15	4.0
Filosofía	HSO205	Introducción a la Filosofía	17	4.0
Técnicas Cuantitativas de Investigación	HSO202	Introducción a la Investigación Científica	15	4.0
Matemática	HSO104	Matemática Aplicada a las Ciencias Sociales y Humanas	15	4.0

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/eec.